



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN NO. SEMARNAT-03-033, FOLIO NO. 05/2015-
00012

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
NOMBRE, DOMICILIO PARTICULAR, RFC, TELÉFONO PARTICULAR Y/O CORREO
ELECTRÓNICO DE PARTICULARES, CONTENIDOS EN LAS PAGINAS 1 Y 2 DE 2

FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.**
RESOLUCIÓN NO. 02/2017, DE FECHA 27/01/2017.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

23 OCT 2015



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

OFICINA DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Calz. Benavides 7835 Nte. Col. Nueva España
Saltillo, Coahuila

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 05/A7-0062/10/15

FOLIO No.

05/2015-00012

VALIDO HASTA:

12 DE ABRIL DE 2016

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1º, 2º, 7º, 19, 23, 24 y 28º de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXV y 120 párrafo 1º y 2º de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 40 fracción IX inciso D del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación:

☐ Definitiva	☒ Temporal	De los productos o subproductos forestales:	☒ Maderables	☐ No Maderables
Nombre o Razón Social: MATAMOROS HOLDINGS, S. DE R.L. DE C.V.				
Reg. Fed. de Caus.: MHO050811JUA				
Domicilio: LIBRAMIENTO TORREON-SALTILLO S/N, COL. PARQUE INDUSTRIAL MATAMOROS				
C.P.: 27440		Teléfono: 01 (844) 141 40 11		
Localidad: MATAMOROS		Estado: COAHUILA DE ZARAGOZA		
Descripción del producto a importar: TARIMAS DE MADERA		Cantidad: 5,000 (CINCO MIL)		
USADAS Pino, Pinus banksiana		Unidad de medida: Piezas		
Fracción arancelaria: 4415.20.99		Destino dentro del país: MATAMOROS, COAHUILA		
Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMP., COLOMBIA, NL.		País de procedencia: CANADÁ		
País de origen: CANADÁ, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		País de procedencia: CANADÁ		
MÉXICO		País de procedencia: CANADÁ		
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): NUEVO LAREDO, TAMP., COLOMBIA, NL.		Destino fuera de México: CANADÁ, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
REQUISITOS FITOSANITARIOS:				
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA				
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)				
TRATAMIENTO DE FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO				
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. DEBERÁ CUMPLIR CON TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERÍODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE LA DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.				
FIRMA:				
NOMBRE: LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO				
PUESTO: EL DELEGADO FEDERAL				

En la Jefatura de Verificación Sanitaria Forestal y Recursos Naturales y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades, cumpliendo con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada aplicación de tratamiento de fumigación consignado como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			
FECHA DE EXPEDICIÓN:			
15 DE OCTUBRE DE 2015			

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

RECIBI ORIGINAL

RECIBI
CENTRO INTEGRAL
DE SERVICIOS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO
COPIA No. 1 DGGPS
COPIA No. 2 DELEGACIÓN
COPIA No. 3 PROFEPA

DESCARGOS CORRESPONDIENTES AL CERTIFICADO FITOSANITARIO DE
IMPORTACIÓN N° 05/2015-00012 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2015

Pedimento Aduanal	Fecha	Cantidad Importada	Cantidad Acumulada	Saldo	Producto químico y Fecha de Aplicación	Sello y Firma

